

4

J. del Colegio Medico de A de Sep. <sup>bre</sup> del 70.  
 sobre aprobar el informe, puesto a cerca de la  
 obra q. en el campo de San. tiene comenzado  
 el Colegio de Alcantara  
 D. Secades En otro dia Junto los Sres del cargo, havi-  
 D. Medina ando leydo, y conferenciado sobre el dictamen puer  
 D. Otero to relativo a la obra q. esta empezada en el  
 D. Campal. Campo de San. hallaron estar conforme  
 a los sentim. del Colegio y por lo mismo  
 acordaron unanimem. aprobarle, y q. como es-  
 ta se remita por el Sr. Decano, y con el cony  
 ponde. op.º al Sr. Juez Comis. q. entregara  
 el Sr. poniendo dilig. q. acredite su entrega  
 a continuac. de esta J. q. firmaron dos de  
 otros v.º yo el Sr. en fe. e. l. b.

D. Secades  
 D. Medina  
 D. Ledesma

Asimismo a consecuencia de cierta proposic. on que  
 hizo el Sr. Decano, con referencia a cierta recar-  
 do q. le havia dado el Sr. del Sr. Juez Com-  
 misio. a nre de un v.º q. en el particular esta-  
 ba informado del modo de pensar la Cui. Acor-  
 do el Colegio mi v.º q. el Sr. Decano contin-  
 te, y proceda en el particular, con arreglo a  
 lo q. se ha convenido, en esta Junta y lo  
 firmaron dos de otros v.º yo el Sr. en fe. e. l. b.

D. Secades  
 D. Medina  
 D. Ledesma





Con oim d'Inn uenue in de 26<sup>o</sup> de Aug. de  
1791. y hoy by all. eubdy =

En el Colegio de medicina de Madrid  
el día de 1791. sobre aprobar el  
examen a' cerca de si es ó no  
deben q' se extra harnenlo en el  
Curso de 1<sup>o</sup> from 00 — —



Las grande a  
Salamanca y  
78 e 2507

10 de Mayo  
1787

Comisarios

de Salamanca

Señor

Mi S<sup>mo</sup>: a conse-  
guencia de lo acordado por el  
M<sup>te</sup> Colegio, y pedido en su vista  
por los Comisarios de esta Ciu-  
dad, ha declarado el Aparejador  
D<sup>o</sup> Pedro Sanchez, lo que ind-  
vera por la copia adjunta que  
le remito, como tambien el auto  
probeydo alas pretensiones de  
D<sup>hos</sup> Comisarios, para que ese  
Colegio ebaque el Informe q<sup>e</sup>  
esta pedido con el conocimiento  
e ynstruccion q<sup>e</sup> corresponde:





6

Univ. S. m. d. remite a V. S. el adun-  
to dictamen q. por estar conforme  
me a lo ventim. del coleg.  
Medico, a lo acordado y con-  
ferenciado por el mismo en di-  
fentz Juntas q. ha celebrado  
al intento se apruebe de comun  
consentim. en la q. se con-  
grego en el dia de ayer, y  
aunq. el coleg. esta muy sa-  
tisfecho de haber contribuido  
por su parte a su formac. con  
q. dilig. y brevedad se ha  
vido posible completara sus  
satisfac. si V. S. llega a conven-  
cerse de esta verdad, por lo q.  
se expresa en el escrito, y por  
lo q. antes de ahora tengo ex-  
puesto a V. S. en el particular.

Dios que a V. S. m. d. sa-  
lun. y sep. <sup>1795</sup> del 7 de <sup>Junio</sup> de 1795. *Quelto*





El Colegio Médico de esta Ciudad de Salamanca, en virtud de  
el oficio del Sr. Dn. Vicente Penuelas de Zamora de el Con-  
sejo de S. M., y Oidor de la Real Audiencia de Valladolid, y por  
en comisionado en xaron de la competencia, morada vobis. La con-  
struccion de el Colegio Militar de Salamanca en el campo llama-  
do de S. Juan, dado en 10. de Agosto de este año, para que  
informase vobis vax o no dañosa la salud de los morados  
de el consentimiento de S. M. Francisco, como de los de las comuni-  
des vecinas, y pexion de Ciudad contigua, y aun de el resto de  
ella, segun lo piden los comisarios de Ciudad en su pexion de  
se fin presentado, atendiendo a la declaracion de el asentista  
Pedro Sanchez, relativa a la declaracion de dha obra en todas sus  
dimensiones, Acordo en su primera junta, celebrada en 12. de el mes  
de Agosto, que se pasase un officio a dho Sr. Juan afin de que non-  
brase dos cofrades de buena de la junta, que certificasen, que enfer-  
medades mas comunmente acomocian a aquel convento con la misma  
de conocer su estado actual; y tambien para que dho asentista ex-  
presase su declaracion, de examinando la fiza situacion de expensas, tan-  
to comun, y xanero, comunes, y vendedero; quien en su vista con-  
pundio con otros su fecha 18. del mismo, pexiéndolo, que nonbrase  
dos de el Colegio, e inventando la declaracion amparada de dho  
asentista, que se comunicase al Colegio en 26. de el expresado, y no  
antes por estar ausentes dos de los d. que oy se componen, en cuyo  
no no hay Colegio, y no poden asistir los demas uno por lo que  
daba, y otros por sus indisposiciones. En ella se nonbraron los  
comisarios, que expresa para el enjuiciado fin. Quando estaban de-  
berando su comision con la maior actividad, penetrada de la vaxedad,  
y pexo que exija el asunto, se halla el Colegio con la extraña, in-  
expresada, e impexion novedad de quejarse de Ciudad de el Decano,  
tratando de el omiso, e inobediente, impexura tanto mas venible  
que el Decano, y de el Colegio siempre pronto, y diligentes a su  
y sus ministros, jamas han omitido diligencia para, ni trabajo, que  
pueda acreditar su pronta obediencia, y xendido obsequio. De  
qui nacio la causa que con fecha 27. del enjuiciado dixio a su  
Decano el expresado Sr. Juan, en que se daba parte de la dha que-  
ja, y le encargaba despacharse prontamente, e informarse sin dan-  
dura a otros officios. El Colegio, que dego de extrañarse tanto a  
pexiacion, aunque sus comisarios aun no habian evagado  
completamente su cometido por la conxedad de tiempo pasado, y por  
sus muchos que hacen importantes a la humanidad, nonbró  
quien tramase el pedido de dho segun el expreso que se  
habia comunicado, estando entendiendo en ello de el comisario,  
enfeximo en terminos de no poder trabajar en el cosa alguna,  
por esta causa dispuso en su junta de 2. de vax e ordenar lo  
que tuvo por conveniente al vaxbe despacho.

Alon su d. xccii-  
on.

Las grandes, y ele-  
vadas fabricas

De aqui se entienden los motivos de no haberse despachado tan  
vaxbe como era de desear, y se que no se tome el Colegio el  
empeso necesario para fundar mas venientemente su dho  
El consentimiento grande de S. Juan de esta Ciudad era situado  
a su norte, distante 85. pasos de la Alcazalla, y puerta llama-  
da de S. Bernardino. Tiene al oriente y medio dia, el da la  
de S. Montexy, y el consentimiento de Agruinas de las, que es lo  
dista lo que ocupa la Huerta de S. Juan, y una edenda de  
ca, que recoge la inmundicia de los vendederos de dhas chovanas,  
y las otras vecinas, y casas inmediatas, y es deposito de  
las cadaveres de vaxios animales, lo que se xodea por oriente,  
medio dia: por el poniente la paxuquia llamada de S. Blas, en  
de home un abundante envenenamiento de cadaveres, lo que deya un  
pequeno trancho intermedio, e iguala con el techo de dho consen-  
to. A maior distancia tiene el Hospicio, lugar en que no han sido in-  
frecuentes las epidemias, y mas cerca la fabrica principal de el  
de el Norte parte la Alcazalla de el





legio, bien cercaniam 20. Parte la Muela, y lo legio de San Benito,  
y parte una libre por el grande campo llamado de S. Fran<sup>co</sup>.

La fabrica de el convento esta en una ladena, que desde la Zena de  
mira al Obispo hasta la que linda con la Huera se vayan 32. ex  
calones sin contar el continuo declive de las piedras intermedias, con-  
tal, claustrro grande, y salon. Tiene 4. patios uno grande, con-  
diano, y dos pequeños, dos ~~patios~~ <sup>patios</sup> ~~pequeños~~, y una huera. A la Zena del  
Obispo esta la Bodega subteranea, que solo tiene ventana al  
campo, y pequeña; dos fieras que llaman ante bodega, que estan des-  
tinadas a la conservacion de varios comestibles. El granero donde  
tambien ponen axina; un tienro de el claustrro grande, que se exti-  
ende tambien a abaxar todo el edificio por aquella parte; el co-  
xal, hoyit, la cocina, el refectorio, una caperita, y alguna otra pe-  
era. En lo alto de este tienro esta el dormitorio de los colegiales.  
La parte del claustrro grande que mira al campo esta cubierta con  
la Zena, y capilla de los rehenos, y solo queda una pequeña porcion  
que da luz al coro, y lo legio. La Zena opuesta a la del colegio era  
sin habitaciones, y si abienca para pasar a un largo ~~zenuro~~  
cortado dormitorio, que sigue hasta dar vista a la Huera. De este  
vale otro alto edificio, que se dice noviciado, y tiene tres pisos, pa-  
ra habitaciones de otros predicadores, y ~~de~~ <sup>de</sup> ~~los~~ <sup>los</sup> ~~que~~ <sup>que</sup> ~~para~~ <sup>para</sup> ~~en~~ <sup>en</sup>  
a las penitelas, y las ventanas de sus toldos a la Huera  
y patios pequeños. De las dichas salen otras que forman los pa-  
tios medianos, y chicos, y algunos dormitorios, pero todo esto se  
deja dominar de las mas altas. A la Zena del Hospicio estan el  
Aljive, las expensas del peccado, y carne fresca, la enfermeria,  
y las dos comunas chicas, y grandes con el esparadero. y enfer-  
meria.

3  
Heno de  
Celdas

Los comitarios nombrados en la junta de 26. de Agosto para  
tomar informes de las enfermedades mas comunes de este lugar,  
siempre se habia tomado las noticias que han sido convenientes  
y de los sujetos, que sobre esta enfermedad ha caido, notarse mu-  
cho revelacion en las señoras, y quaxaras, y haber necesidad de  
mudarlo frecuentissimamente a otros ayres para su curacion.  
y creen que uno de las frecuentes validas, que por su ubi-  
sion tienen precision de haber, enfermacion a cada paso mu-  
cho mas. Asimismo aseguran se notan muchos achagues en el  
coro de las monjas ~~señoras~~.

El consenso que se ~~de~~ <sup>de</sup> ~~esta~~ <sup>esta</sup> ~~en~~ <sup>en</sup> ~~por~~ <sup>por</sup> ~~si~~ <sup>si</sup> ~~enfermo~~ <sup>enfermo</sup> ~~acendi~~ <sup>acendi</sup> ~~do~~ <sup>do</sup> ~~en~~ <sup>en</sup>  
suelo, vecindades, y fabrica. Se re rehenos en humido porque esta  
dominado de la altura de la calle, porque el otro de sus proximo  
no pivo lo convence; porque el modo de acueducto; y porque  
se vio palpablemente en la fabrica de la capilla de los rehenos,  
que segun el publico dicen tanta agua las escabaciones de las  
viviendas, que se iraron precivados a usar de algunos anis trinos  
para poder fabricar; fuera de acueducto tambien los muchos  
insectos de la huera, la abundancia de la. y la necesidad de ten-  
der las mantas para secar la humedad, que les notan. La hume-  
dad de los rehenos hacen enfermedades de huesos numerosos, si-  
en todo lo pueblor rodeador de lagunas, xidchuelos numerosos, si-  
en caudaloso, y tanques. y aun en un mismo poblado se nota  
mayor numero de enfermos, y pocas enfermedades en lo ririo ve-  
rinos a los lugares humidos, que en lo apasador, y seco. El ayre  
cargado de humedad, si continua mucho, en todo tiempo es noivo  
danoso si se junta a la frialdad, porque impide la respiracion  
de los cuerpos, los llena de supertimas venosidades, a loya con de-  
maria las carnes, y disminuye el calor necesario a la vida, y ope-  
raciones. Perjudicial si se junta con calor, porque enose otras co-  
sas impodible los humores, impide se muevan con la necesidad de  
unidad, no se purifican, se enzanecen, y las carnes faltan en el  
Hidrad, y rigor no pueden suporarlos.

La vecindad por la mayor parte influye en la impasura de  
los rehenos, y de la Zena, con la de San Blas, se venen muchas  
innumerables, en habadas de los cuerpos rientes, y cadaveres en rehenos.



don, y por enterrada. El mucho genio de el Hospicio da una trax  
pizacion abundantisima, capda en caxgan su ayre es quemado  
inte. Asi han sido tan frequentes en este sitio las epidemias, y  
notan tan fatales terminos en sus enfermedades: Su campo vanto  
era hata continuamente miasmata de corrupcion, y mas la yphesia  
de san Blas: la capilla de los terceros, y su propia yphesia eran  
menos cargadas de podredumbre, por ser poco numerosos en ellas  
los enterrados; pero la que anaga tiene mas segueta comunicacion,  
por ser su correspondencia derecha, e inmediatamente al con  
vento. Sabido es que el ayre que abunda de vapores, y exhalacion  
es concompida, e proximas a concompente acarria muchos  
daños a la humanidad. A caso sera esta la mas poderosa causa de  
las pestes, y alomenos es inegable que contribuye mucho, y que  
de exente dee muy buen motivo a las muchas enfermedades que  
padecen aquellos monachos.

Su fabrica es tan opuesta a la ventilacion que sus mismo  
edificio se la quitan mutuamente. El primer piso del gran  
patio no puede admitir ayre sino por la portencia, y puerta  
de los caxos, y este no dexechante. El valor que sigue a la par  
te mas vago de este patio solo se tiene en la huerca. El claustro  
no mediano que era al costado de el poniente de el grande,  
solo se tiene de el conual superior de parax por vaxto tran  
sido. Uno de los chicos patios, que era a la parte inferior de  
el grande pared por medio solo se tiene en la abta, y vocas tal  
refar: y el otro que continua pared por medio con el mediano  
participa la misma desgracia. El primer piso de todo el con  
vento recibe ayre primero de el descubierta de el conual,  
de la portencia, pero no dexechante. A la parte de s. Blas  
hay dos lugares comunes, uno grande inmediato al altar  
de s. y vago en varios dormitorios, y otro a la final de abajo de  
s. caxa. El primero es un croquis que asegura las innume  
ricas de el charadeno, loina, y otros de los habitadores sin desca  
do: en tiempo toroso vaxto el coniente de las aguas toda era  
sucedida no sin dexar muchos miasmata dentro de el conuento.  
Pero en tiempo seco es tal la corrupcion que adquiere, que  
ayenas se ve otra cosa que quezanos, y su fetor es intolerable. El  
otro algun apertor da, pero mas llevadero. En los siguientes pi  
sios se hallan sepulcros, y sin renovacion de ayre, e impu  
nidad de los fecales del primer piso. Mas en los tres edificios em  
nentes se halla algun defecto de ventilacion, y en mala parte  
de que reciben. Solo la yphesia, y el colegio toman un ayre  
bien pura, que les viene de el campo. El defecto de renovacion  
de ayre es tan nocivo, que es por eso enferma el que por mucho  
tiempo en el habitare, y mucho mas si era intencionado. Si se  
observan de esta necesidad en la ciudad, y fuera de ella hacen en  
comunicacion validas, que a la ciudad, y fuera de ella hacen en  
comunicacion de ra munitario; y aun asi era su enfermedad en  
bien ocupada, sin en vaxto de ser lo mas jovenes.

Si para evitar estos daños, pueden tomarse algunos vaxto  
comunidad, y particularas, que dificulta el aso, y alguna tra  
ra si cabe.

Los apaxes aun suprimo el despejo de el campo, y que  
seca despues de ocupado con un edificio, que tiene según la  
declaracion de Dr. Pedro Sanchez hecha en 9. de Agosto de  
ese año, de 135. pies en el suelo a la cornisa, sin contar el tej.  
do que cubre una tercera parte mas, y se fachada a la  
parte de s. p. de 135. pies, como además un fandin en  
su era obra, y la muralla, larga 264. o 265. pies y a  
vaxto de abunda? clano era que cubriendo la fachada en  
s. p. tanto que mira al campo desde sobre su esquina hacia  
necial la puerta de la yphesia quita los unos puntos ayres, que  
los de exhalacion. Los otros provido, que el viento los con

Regulacion  
maior mence  
siendo los mas  
posibles de su  
fabrica de re  
na





pidas regularmente, las yglesias, la numerosa gente, las comun-  
nas, el charadero, y las expensas producen, y los que participan  
las vecindades, quitanan cenados a comitiendo, y borrando la  
salud de sus habitadores, y esta casa se ha consabida mucho mas  
en pocas dolencias. Aque tambien contrubuxa en alguna parte  
de el reparo de comestibles, que en los rotarios lo locidos bajo la  
fachada principal, segun declara dho Abrenista se ha de ser ex-  
van. Esa fachada era inmediata al convento, y esta comestible  
muy expuesta a corrupcion, y que no lo liberrara un regulam.  
cuidado, y aun sin esto sus principios a muchos su-  
tivos.

Aun daña mas: siendo tan importante la buena condicion de  
comidos, y veridicas para la conservacion de la salud, claro es que  
serguirica quassente por esta parte. El quassente tiene sus prin-  
cipales ayres de aqui: la Bodera, y una expensada inmediata  
no tienen otros, como en las yveras de bodera, en que se venan al-  
gunos comestibles; ay necesitan un verno cuidado para conservan  
lo que aqui seponen, y mañana no bastara toda diligencia. Los ay-  
res que se ponen son en este punto, los mas oporunos para la  
conservacion de los comestibles, que se conservan y se guardan en  
sitios humildes, y no ventidos, y se conservan en ellos: De todo lo  
qual se concluye ser muy perjudicial al convento de s. p. la  
prevendida obra.

Regularm. de  
todos.

No se juega en piedra alguna el reparo de quassente y platos,  
y galles de ayadas como son en la puerta de s. Bernand, y  
siene en largo 65. pasos; y en ancho 54. Dejando el abrojo un  
cavado por esta parte al convento de 14. pasos. ha planuela que  
deja la nueva obra a la Monteny que dista 115. pasos de ella,  
y el de s. p. a la de las ventillas 120. La calle que deja la o-  
bra hacia s. p. lo 33. y hacia la portenia 40. ha planuela de  
s. Blas en ancho 25. en largo 58. ha en el Hospicio ancho 23.  
largo 75. Descampado que deja al convento san Blas 32. El diva  
de la fuente es de 75. y el ancho en las ventillas 15. su lan-  
go de 90. Porque aun todo eso no basta a cubrir a lo malo de  
el terreno, la fabrica de s. p. y sus vecindades. La ventilla  
cion que viene de parte de el Hospicio mas bien que, que quira  
inmundicia, y ademas hecha sobre el convento lo que trae un  
cementerio, y parroquia de s. Blas durante 5. pasos en su enca-  
da que viene en las ventillas toje el ventideno de las comunas  
de el convento, y la parte de la Abbeza vecina. La de la fuente co-  
de las humedades de ella, y lo impuro de la Abbeza; y ninguna  
de ellos es capaz de limpiar los primeros yivos que eran muchi-  
mas vapores que la calle, y secados por aquellos sitios. El ayre que  
viene de s. Bernand distando esto en la mural de 60. pasos, teniendo  
para la entrada s. que <sup>ouya lo</sup> ~~lo~~ en ancho de la puerta, y siendo  
grande el descivo de el mismo al convento no puede ser admitido en  
tanta liberrad, y abundancia, como se necesita para ventilacion de  
casa tan opuesta a ella. El mejor sitio para su comunica-  
cion es el de la obra.

Tampoco es objecion de valor el que haya en el mismo pue-  
blo edificios que eran tanto o mas reputados que el convento  
con dha obra, y son de tan mal terreno; como el Hospital, y el  
theatro de Anatomia. Porque este ni tiene tan mal terreno,  
ni esta falta de ventilacion, ni hay quien empunque su ayre  
cuidado como se cuida de limpiarle, y entretiene lo que da indici-  
os de alguna corrupcion; y porque aquel es publico, que es mal  
terreno lo hare mas enfermo, in mundo, y daño. <sup>ouya lo</sup> ~~lo~~ <sup>de un lado, y aun de</sup>  
la cancel no obstruye su buena situacion, y las grandes planuelas  
que se rodean, se advierten enfermedades fugrientas, y en mala in-  
dole, especialmente si son muchos los publicos.

sin embargo  
se no faldia.

No solo es perjudicial la nueva obra al s. p. y a los demas que  
bien a las ventillas asi por el ventideno, y con nuevos que se  
ponen en la parte de arriba de la zona que a ellas misma  
sino aunque le impide el acceso de los vientos, muy en du-



cente a su salud, y aun la libre ventilacion que mas q  
omo algunos consensos recien por su humedo fexu  
tonis, y vapo. No es estimable el dano de la Hospedaria  
de el Arzobispo, por tener mucha ventilacion, y rana  
en otras partes. Si es gravosa a las leguminas por cu  
tan ya por si misma despojada esta con humedad en  
este ayre. A la yglesia de la Cruz naedan alguna  
indecencia los malos olores, que le colocan en medio  
Por la misma razon no lejana era edificio a lo veri  
no de el campo, y aun a quello, que aunque mas apax  
zadas recibia ayre de el: ~~campo~~ como lo enquisito en  
Choncoy, calle de las Fuentes, y paragona de esta Ma  
ria; Pero aunque se estiman graves los de los vecinos  
sobre la Cruz, no se perciben tales los de estos ultimos.  
Al resto de la ciudad no se advierte pueda irrogarle  
dano digno de atencion.

Que el servicio de el Colegio en todo lo perteneciente  
comprende el officio citado en el. ~~articulo~~ en este año  
en la forma que lo ha concebido e instruido el comisio  
nado. ~~Salamanca~~ y ~~articulo~~ sep. 3. 1771.

Dr. Secadel D. Medina D. Otero  
de Campall

Por acuerdo del Coleg. de medic. de la Univ. de Salama  
nca

Lic. do J. J. Ledesma  
1771

Concuerda este dictamen con el q. de ay. cinco de  
Sep. de 1771. entregue en propia mano al Sr.  
Dr. Viz. Penney del conserje. en Oydor de  
la Pr. Chanc. de Valladolid, con sola la  
diferencia de q. el entregado, no iba firmado por  
los Dros. Otero, y ii de los restantes Drs.  
y en fa de ello lo firmo

Ledesma  
1771






B. S. en. de T. S.  
10 may at. y reg. sev.

D. Man? Secured =

Concuerda con el q. en este día  
he entregado al Sr. D. Viz. Peñuela  
de Zamora en prop. mano a la me-  
re de la manana de q. certifico  
y firmo en fe de ello.

Ledesma  
  
1710

S. D. Viz. Peñuela y Zamora

